I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 615

CASTRO, 26 de Junio del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 26.06.2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) BARRIA CARCAMO LORENA CECILIA, PROFESIONAL Grado 11° EMR, , con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar de 26.06.2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"